

DIVISION ADQUISICIONES

Resolución AD N° 44/2023

Exp 2023-27-1-0025025

Montevideo, 14 de junio del 2023

VISTO: el procedimiento de **Compra Directa N° 64/2023** para la puesta a punto del generador y hasta 12 meses de mantenimiento correctivo y preventivo del mismo, que se encuentra instalado en el inmueble sito en Piedras 162, donde funciona el Centro de Formación y Estudio.

RESULTANDO: que culminadas las etapas Técnico- Administrativas realizadas por el Departamento de Compras se procede a la apertura de la mencionada compra y se remite a División Logística para el estudio de las ofertas;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con este insumo para la institución;

II) que Dirección General del Organismo avala realizar el procedimiento a fojas N° 9,

III) que realizada la convocatoria se recibe una única oferta de la firma: **GRECOR S.A.**

IV) que siendo la oferta evaluada en base a lo solicitado en el formulario de invitación que luce a fojas N° 14 y 15; y de acuerdo al informe del Departamento de Intendencia de fojas N° 43 a 44, se sugiere adjudicar a la firma **GRECOR S.A.** según el siguiente detalle:

-**Ítem 1: la puesta a punto del generador** lo cual implica la reparación de Burro de Arranque, cambio de corona de arranque y suministro de un PLC y Automatismo

- **Ítem 2: servicio de mantenimiento mensual** el cual consiste en: una visita mensual por un técnico con un móvil equipado para solucionar cualquier desperfecto tanto eléctrico como mecánico; reposición de líquidos que son: Agua anticorrosiva refrigerante de radiador y Agua destilada para las baterías, Llamado de emergencia las 24hrs los 365 días de año y en caso de rotura en vuestro generador le suministraremos uno de igual característica sin costo.

V) que a fojas N° 45, División Logística avala la sugerencia de adjudicación.

VI) que no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este insumo en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) a la fecha de publicación del llamado ni a esta fecha.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Resolución N° 637/18 de Directorio de fecha 21 de febrero de 2018, Resolución de Directorio N° 3436/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018, Resolución de Directorio N° 3505/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, Resolución de Directorio N° 636/22 de fecha 4 de marzo de 2022.

LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

En el ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1) ADJUDÍQUESE: la **Compra Directa N° 64/2023** para la puesta a punto del generador y hasta 12 meses de mantenimiento correctivo y preventivo del mismo, que

se encuentra instalado en el inmueble sito en Piedras 162, donde funciona el Centro de Formación y Estudio a la firma **GRECOR S.A.** según el siguiente detalle:

-**Ítem 1: la puesta a punto del generador** por un costo total de \$U 64.172,00 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos con 00/00) impuestos incluidos. Las tareas son las detalladas en el **CONSIDERANDO IV)**

- **Ítem 2: servicio de mantenimiento mensual por hasta 12 meses** por un precio mensual de hasta \$U 2.074,00 (pesos uruguayos dos mil setenta y cuatro con 00/00) impuestos incluidos; siendo el monto total adjudicado es de \$U 24.888,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil ochocientos ochenta y ocho con 00/00) impuestos incluidos. Las tareas son las detalladas en el **CONSIDERANDO IV)**

El monto total adjudicado en la **Compra Directa N° 64/2023** es de **\$U 89.060,00** (pesos uruguayos ochenta y nueve mil sesenta con 00/00) impuestos incluidos. Forma de pago crédito SIIF 90 días.

2) NOTIFÍQUESE: al adjudicatario.

3) COMUNÍQUESE: al Servicio solicitante de dicha adquisición.

4) PUBLÍQUESE: en la web de Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

5) PASE: al Departamento de Compras para trámites de estilo.


Andrea del Carmen Vitale-Guillermo
Dir. (Enc.) División Adquisiciones
INAU